

MENSAJE DE RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES (RYC)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El mensaje .RYC es el mensaje mediante el cual la Seguridad Social envía las resoluciones y comunicaciones que se emiten (a petición) como consecuencia de la aplicación los movimientos de altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores sobre el Fichero General de Afiliación.

Cada mensaje se corresponde con un documento emitido.

La estructura permite la inclusión en un solo envío EDI de:

- Documentos altas sucesivas, bajas, cambios de grupo, cambios de contrato, cambios de ocupación, anulación de movimientos consolidados de alta y baja...
- Multi régimen, multi empresa y multi Código de Cuenta de Cotización (CCC).

Los segmentos que constituyen el mensaje RYC son los siguientes:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER *
DID	Datos IDentificativos	O
DAU	Datos de Autorización	O
DEM	Datos de la EMpresa	O
RZS	RaZón Social	O
EMB	Embarcación	C
EAU	Empresario Autónomo	C
NEN	Nombre Empresario autónomo Normalizado	C
NEA	Nombre Empresario Autónomo	C
NAN	Nombre y Apellidos Normalizado	C
NYA	Nombre Y Apellidos	C
DTR	Datos del TRabajador	C
DRE	Datos de RESoluciones	C
DMO	Datos de MODificaciones	C
DCO	Datos del COMunicaciones	C
FCO	Fechas del Comunicaciones	C
OFC	Otras Fechas de Comunicaciones	C
NNS	Nombre y apellidos Normalizado trabajador Sustituido	C
NAS	Nombre y apellidos trabajador Sustituido	C
RSS	Razón Social Subcontratación	C

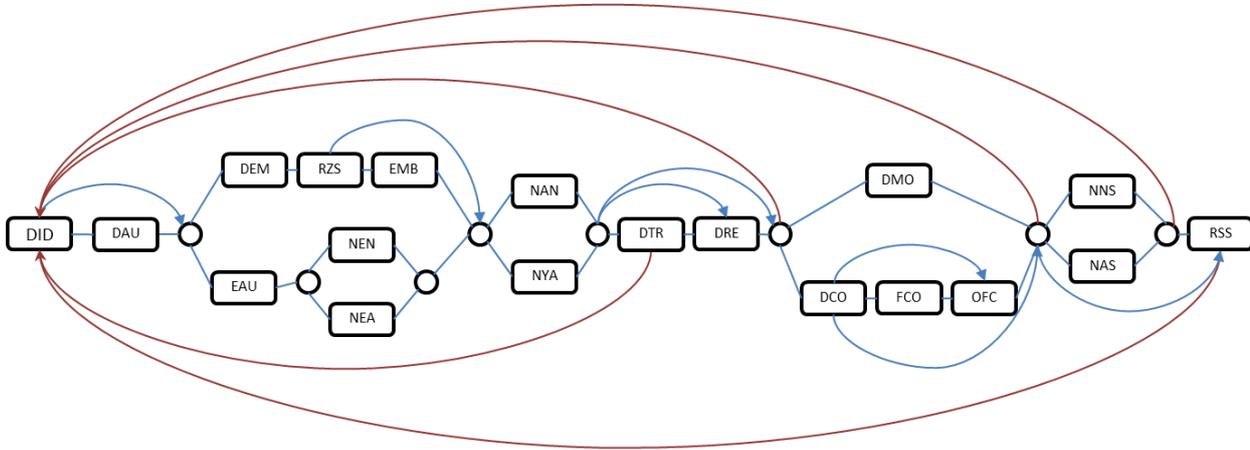
* O = Obligatorio C = Condicional

Este mensaje formateado deberá ser tratado por procesos informáticos, bien mediante el programa de la Tesorería General (WinSuite32), bien mediante procesos desarrollados por la propia empresa según las especificaciones que se dan en este documento.

2. AUTÓMATA

Autómata del Fichero Plano RYC – Versión 2.1

FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social



Acuse Técnico

3. FICHERO PLANO

Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.6

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
		DID	Datos IDentificativos		O		70				
10			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DID			
20			Identificador de sintaxis		O						
30			Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O	4	4	RYC2			Identifica el mensaje
40			Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O	8	1	6			
50			Clave de documento	an..8	O	9	8				
60			Clave de Autorización	n..8	O	17	8				Asignado por T.G.S.S. Clave de la Empresa o del despacho
70			Referencia	an..14	O	25	14				
80			Fecha/Hora de generación del informe		O						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
90			Fecha	n..8	O	39	8		4		Ver formatos comunes.
100			Hora	n..6	O	47	6		5		Ver formatos comunes.
110			Huella	an..8	O	53	8				
120			Idioma para comunicaciones	n1	O	61	1				Futuro uso
130			Reservado	an..9	C	62	9				

Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.6

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
DAU Datos de Autorización					O		70				
150			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAU			
160			Fecha de autorización	n..8	O	4	8				
170			Razón Social de la autorización	an..55	O	12	55				
180			Reservado	an..4	C	67	4				
DEM Datos de la Empresa					C		70				Obligatorio para todos los Regímenes excepto para el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos
200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DEM			
210			Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social		O						
220			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
230			Provincia	n..2	O	8	2	1..56			
240			Número	n..9	O	10	9				
250			Código de Empresario		C						
260			Tipo de identificador	n1	O	19	1			T-3	Ver tabla
270			Número de identificación de empresario	n..14	O	20	14				
280			Código de Cuenta de Cotización Principal		C						
290			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	34	4			T-2	Ver tabla
300			Provincia	n..2	O	38	2	1..56			
310			Número	n..9	O	40	9				
320			CCC Cesión		C						
330			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	49	4			T-2	Ver tabla
340			Provincia	n..2	O	53	2	1..56			
350			Número	n..9	O	55	9				
360			Reservado	an7	C	64	7				
RZS RaZón Social					O		70				Obligatorio para todos los Regímenes excepto para el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos
400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
410			Razón social	an..55	O	4	55				
420			Reservado	an..12	C	59	12				
EMB EMBarcación					C		70				Sólo para Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
500			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	EMB			
510			Identificador de Embarcación		C						
520			Identificador	an..11	C	4	11				
530			Embarcación	an..55	O	15	55				
540			Reservado	an1	C	70	1				

Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.6

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
EAU Empresario AUtónomo					C		70				Obligatorio para Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).
600			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	EAU			
610			Número de afiliación a la Seguridad Social		O						
620			Provincia	n..2	O	4	2	1..56			
630			Número	n..10	O	6	10				
640			Identificador de Persona Física (IPF)		C						
650			Tipo de Identificador	an1	O	16	1			T-11	Ver tabla
660			Alfaclave	an..14	O	17	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
670			Reservado	an40	C	31	40				
NEN Nombre Empresario autónomo Normalizado					C		70				Obligatorio para RETA cuando el nombre y apellidos esté normalizado.
700			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NEN			
710			Nombre	an..15	O	4	15				
720			Apellido 1	an..20	O	19	20				
730			Apellido 2	an..20	O	39	20				
740			Reservado	an..12	C	59	12				
NEA Nombre Empresario Autónomo					C		70				Obligatorio para RETA cuando el nombre y apellidos no esté normalizado.
800			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NEA			
810			Nombre y apellidos	an..55	O	4	55				
820			Reservado	an..12	C	59	12				
NAN Nombre y Apellidos Normalizado					C		70				Obligatorio cuando el nombre y apellidos del trabajador esté normalizado.
900			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NAN			
910			Nombre	an..15	O	4	15				
920			Apellido 1	an..20	O	19	20				
930			Apellido 2	an..20	O	39	20				
940			Reservado	an..12	C	59	12				
NYA Nombre Y Apellidos					C		70				Obligatorio cuando el nombre y apellidos del trabajador no esté normalizado.
1000			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NYA			
1010			Nombre y apellidos	an..55	O	4	55				
1020			Reservado	an..12	C	59	12				
DTR Datos del TRabajador					C		70				
1100			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DAF			

Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.6

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1110		Número de afiliación a la Seguridad Social			O						
1120		Provincia		n..2	O	4	2	1..56			
1130		Número		n..10	O	6	10				
1140		Identificador de Persona Física (IPF)			C						
1150		Tipo de Identificador		an1	O	16	1			T-11	Ver tabla
1160		Alfaclave		an..14	O	17	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
1170		Fecha de nacimiento		n8	C	31	8				
1180		Sistema Especial		n2	C	39	2			T-91	Ver tabla
1190		Reservado		an..31	C	41	31				
DRE Datos de RESoluciones					C		70				
1200		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	DRE			
1210		Situación		n..2	O	4	2			T-21	Ver tabla.
1220		Indicativo de presentación		n.1	O	6	1				0=Normal; 1=Previa; 2=Fuera de plazo
1230		Indicador de duplicado		n.1	O	7	1				0=Normal; 1=Duplicado
1240		Fecha alta		n..8	C	8	8	4			Ver formatos comunes.
1250		Fecha baja		n..8	C	16	8	4			Ver formatos comunes.
1260		Fecha efectos alta		n..8	C	24	8	4			Ver formatos comunes.
1270		Fecha efectos baja		n..8	C	32	8	4			Ver formatos comunes.
1280		Fecha fin de vacaciones		n..8	C	40	8	4			Ver formatos comunes.
1290		Dato anulado		an.1	C	48	1				A=Alta; B=Baja.
1300		Permanencias									Solo para el Sistema Especial 32.
1310		Parte entera del coeficiente		n1	C	49	1				Obligatorio para las altas. Valor posible 1.
1320		Parte decimal de coeficiente		n2	C	50	2				Obligatorio para las altas. Valores posibles 33 ó 61.
1330		Indicativo SAA		n3	C	52	3				Opcional para las bajas. Valores posibles 001=SAA 001; 015=SAA 015.
1340		Reservado		an3	C	55	3				
1350		Pendiente revisar deuda		an.1	O	58	1				S=Sí; N=No.
1360		Extranjero no comunitario		an.1	O	59	1				S=Sí; N=No.
1370		Novación de contratos RDL 5/2006		an1	O	60	1				S=Sí; N=No.
1380		Reservado		an.10	C	61	10				
DMO Datos de MODificaciones					C		70				
1500		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	DMO			
1510		Dato modificado		n.1	C	4	1				1=Grupo de cotización; 2=Epígrafe de A.T.; 3=Categoría Profesional; 4=Coeficiente Reductor de la Edad de Jubilación; 5=Tipo de Inactividad; 6=Ocupación; 8=Ocupación C.N.O.
1520		Fecha efectos modificación		n..8	C	5	8	4			Ver formatos comunes.
1530		Grupo de cotización		n..2	C	13	2			T-18	Ver tabla.
1540		Ocupación		an2	C	15	2			T-58	Ver tabla.

Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.6

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1550			Tipos cotización por AT y EP		C						
1560			Porcentaje IT (parte entera)	n.3	C	17	3				
1570			Porcentaje IT (parte decimal)	n.3	C	20	3				
1580			Porcentaje IMS (parte entera)	n.3	C	23	3				
1590			Porcentaje IMS (parte decimal)	n.3	C	26	3				
1600			Porcentaje TOTAL (parte entera)	n.3	C	31	3				
1610			Porcentaje TOTAL (parte decimal)	n.3	C	32	3				
1620			Epígrafe	n..3	C	35	3				
1630			Categoría profesional	n7	C	38	7			T-51	Ver tabla.
1640			Coefficiente Reductor de la Edad de Jubilación	n2	C	45	2				
1650			Tipo de inactividad	an..2	C	47	2			T-41	Ver tabla.
1660			Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual	an1	C	49	1				S=Sí; N=No.
1670			Reservado	an6	C	50	6				
1680			Ocupación C.N.O.	n4	C	56	4			T-90	Ver tabla.
1690			Reservado	an.11	C	60	11				

DCO Datos de COmunicaciones C 70

1800			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	DCO			
1810			Clave de contrato de trabajo	n3	C	4	3			T-19	Ver tabla
1820			Nueva clave de contrato	n3	C	7	3			T-19	Ver tabla
1830			Meses de suspensión violencia de género	n2	C	10	2				
1840			Texto subcontrataciones	an1	O	12	1				1=Texto 1; 2=Texto 2.
1850			NSS Cesión/trabajador sustituido		C						
1860			Provincia	n..2	O	13	2	1..56			
1870			Número	n..10	O	15	10				
1880			Texto SPEE	an1	C	25	1				
1890			Causa de sustitución	n..2	C	26	2			T-39	Ver tabla.
1900			Indicador de edad	n..2	C	28	2			T-87	Ver tabla.
1910			Indicador años cotizados	n..2	C	30	2			T-88	Ver tabla.
1920			Exclusión social/víctimas	an1	C	32	1			T-83	Ver tabla.
1930			Número de trabajadores discapacitados que debe tener		C						
1940			Parte entera	n..6	O	33					
1950			Parte decimal	n..2	O	39					
1960			Número de trabajadores discapacitados que ha tenido	n..6	C	41					
1970			Reservado	an.24	C	47	24				

FCO Fechas de COmunicaciones C 70

2000			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	FCO			
2010			Fecha efectos cambio de contrato	n8	C	4	8				Ver formatos comunes

Mensaje de Resoluciones Y Comunicaciones. Versión 2.6

Ver significado de las columnas en el apartado 2.2 de CONCEPTOS COMUNES

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2020			Fecha efectos finalización incentivos	n8	C	12	8				Ver formatos comunes
2030			Fecha efectos sanción	n8	C	20	8				Ver formatos comunes
2040			Fecha final exclusión de acceso a los beneficios	n8	C	28	8				Ver formatos comunes
2050			Fecha desde	n8	C	36	8				Ver formatos comunes
2060			Fecha hasta	n8	C	44	8				Ver formatos comunes
2070			Fecha solicitud informe	n8	C	52	8				Ver formatos comunes
2080			Reservado	an.11	C	60	11				
OFC Otras Fechas de C 70											
2100			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	OFC			
2110			Fecha efectos eliminación causa sustitución	n8	C	4	8				Ver formatos comunes
2120			Fecha adquisición requisitos	n8	C	12	8				Ver formatos comunes
2130			Fecha emisión	n8	C	20	8				Ver formatos comunes
2140			Reservado	an.43	C	28	43				
NNS Nombre y apellidos Normalizado trabajador Sustituido C 70											
2200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NNS			
2210			Nombre	an..15	O	4	15				
2220			Apellido 1	an..20	O	19	20				
2230			Apellido 2	an..20	O	39	20				
2240			Reservado	an..12	C	59	12				
NAS Nombre y Apellidos trabajador Sustituido C 70											
2300			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	NAS			
2310			Nombre y apellidos	an..55	O	4	55				
2320			Reservado	an..12	C	59	12				
RSS Razón Social Subcontratación O 70											
2400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
2410			Razón social	an..55	O	4	55				
2420			Reservado	an..12	C	59	12				

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	DID	Datos IDentificativos
10		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DID"
20		Identificador de sintaxis Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
50		Clave de documento Cadena de caracteres que identifica el tipo de documento de respuesta que se debe imprimir.
60		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga Winsuite32.
70		Referencia Cadena de caracteres que identifica el tipo de informe que se ha generado.
80		Fecha/Hora de generación del informe La fecha y hora en las que se ha generado el informe a imprimir.
90		Fecha En año, mes y día. Ver formatos comunes.
100		Hora En hora, minutos y segundos. Ver formatos comunes.
110		Huella Marca que protege la autenticidad de los datos que contiene el documento impreso.
120		Idioma para comunicaciones Indica el idioma que figura en el FGA como elegido para las comunicaciones. Futuro uso.
130		Reservado
	DAU	Datos de AUtorización
150		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DAU"

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
160		<p>Fecha de autorización</p> <p>Año, mes y día en los que se concedió la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Ver formatos comunes.</p>
170		<p>Razón Social de la autorización</p> <p>Denominación de la autorización a la que se refiere el campo anterior.</p>
180		Reservado
DEM Datos de la Empresa		
200		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "DEM".</p>
210		<p>Código de Cuenta de Cotización</p> <p>Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN.</p>
220		<p>Régimen de la Seguridad Social (RRSS)</p> <p>Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i></p>
230		<p>Provincia</p> <p>Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p>
240		<p>Número</p> <p>Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.</p>
250		Código de empresario
260		<p>Tipo de identificador</p> <p>Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i>. Califica o determina el número que le sigue.</p>
270		<p>Número de identificador de empresario</p> <p>Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. Ver <i>formatos comunes</i>.</p>
280		<p>Código de Cuenta de Cotización Principal</p> <p>Se indicará el Código de Cuenta de Cotización señalado por la TGSS como Principal.</p>
290		<p>Régimen de la Seguridad Social (RRSS)</p> <p>Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i></p>
300		<p>Provincia</p> <p>Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.</p>
310		<p>Número</p> <p>Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
320		C.C.C. Cesión Para contrataciones o subcontrataciones, Código de Cuenta de Cotización al que se ceden los trabajadores.
330		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
340		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
350		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
360		Reservado
	RZS	RaZón Social
400		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "RZS".
410		Razón social Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.
420		Reservado
	EMB	EMBarcación
500		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "EMB".
510		Identificador de Embarcación Para el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, clave y denominación de la embarcación.
520		Identificador Clave que identifica al barco o artefacto flotante.
530		Embarcación Nombre del barco o artefacto flotante.
540		Reservado
	EAU	Empresario AUtónomo
600		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "EAU".
610		Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF) Número asignado al empresario autónomo en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
620		<p>Provincia</p> <p>Provincia de alta inicial en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>
630		<p>Número</p> <p>Asignado en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.</p>
640		<p>Identificador de Persona Física (IPF)</p> <p>Tipo y número del documento identificativo del autónomo (N.I.F., N.I.E., etc.).</p>
650		<p>Tipo de identificador</p> <p>Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i>.</p>
660		<p>Alfaclave</p> <p>Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso. Ver formatos comunes.</p>
670		Reservado
NEN Nombre Empresario Autónomo Normalizado		
700		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "NEN".</p>
710		<p>Nombre</p> <p>Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.</p>
720		<p>Apellido 1</p> <p>Autoexplicativo.</p>
730		<p>Apellido 2</p> <p>Autoexplicativo.</p>
740		Reservado
NEA Nombre Empresario Autónomo		
800		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres 'NEA'</p>
810		<p>Nombre y apellidos</p> <p>Nombre y apellidos del trabajador.</p>
820		Reservado
NAN Nombre y Apellidos Normalizado		
900		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "NAN".</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
910		<p>Nombre</p> <p>Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.</p>
920		<p>Apellido 1</p> <p>Autoexplicativo.</p>
930		<p>Apellido 2</p> <p>Autoexplicativo.</p>
940		Reservado
NYA Nombre Y Apellidos		
1000		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres 'NYA'</p>
1010		<p>Nombre y apellidos</p> <p>Nombre y apellidos del trabajador.</p>
1020		Reservado
DTR Datos del TRabajador		
1000		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "DTR".</p>
1100		<p>Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)</p> <p>Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. Ver formatos comunes.</p>
1120		<p>Provincia</p> <p>Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>
1130		<p>Número</p> <p>Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.</p>
1140		<p>Identificador de persona física (IPF)</p> <p>Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).</p>
1150		<p>Tipo de identificador</p> <p>Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i>.</p>
1160		<p>Alfaclave</p> <p>Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso. Ver formatos comunes.</p>
1170		<p>Fecha de nacimiento</p> <p>Año, mes y día de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1180		<p>Sistema Especial</p> <p>Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.</p>
1190		Reservado
DRE Datos de REsoluciones		
1200		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "DRE".</p>
1210		<p>Situación</p> <p>Clave obligatoria para altas y bajas que indica el motivo de alta o baja. Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1220		<p>Indicativo de presentación</p> <p>Expresa si la presentación del movimiento de alta o baja se ha realizado en plazo, con carácter previo o fuera de plazo.</p>
1230		<p>Indicador de duplicado</p> <p>Expresa que el documento que se va a imprimir es un duplicado del documento que se originó cuando se mecanizó el movimiento.</p>
1240		<p>Fecha alta</p> <p>Fecha en la cual realmente comienza la relación laboral del trabajador.</p>
1250		<p>Fecha baja</p> <p>Fecha en la cual realmente finaliza la relación laboral del trabajador.</p>
1260		<p>Fecha efectos alta</p> <p>Fecha en la que surte efecto el alta. En el caso de movimientos en plazo, siempre coincidirá con la fecha real. En el caso de movimientos fuera de plazo, coincidirá, en general, con la fecha de presentación del movimiento.</p>
1270		<p>Fecha efectos baja</p> <p>Fecha en la que surte efecto la baja. En el caso de movimientos en plazo, siempre coincidirá con la fecha real. En el caso de movimientos fuera de plazo, coincidirá, en general, con la fecha de presentación del movimiento.</p>
1280		<p>Fecha fin de vacaciones</p> <p>Para las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, en este campo se indicará la fecha hasta la que se extienden las vacaciones. La cumplimentación de este campo genera un periodo de situación asimilada al alta, desde el día siguiente de la Fecha Real de Baja hasta la fecha anotada como Fecha Fin de Vacaciones. Ver formatos comunes.</p>
1290		<p>Dato anulado</p> <p>Para las resoluciones de anulación, tipo de movimiento que se ha anulado. Sólo se emitirán para la anulación de altas.</p>
1300		<p>Permanencias</p> <p>Conjunto de datos válidos para el cálculo de permanencias. Válido sólo para el régimen 0132.</p>
1310		<p>Parte entera del coeficiente</p> <p>Parte entera del coeficiente multiplicador por los días de trabajo.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1320		<p>Parte decimal del coeficiente</p> <p>Parte decimal del coeficiente multiplicador de los días de trabajo.</p>
1330		<p>Indicativo SAA</p> <p>Indica si la "Fecha fin de vacaciones" se refiere a vacaciones retribuidas y no disfrutadas (valor 001) o a vacaciones no disfrutadas, retribuidas y cotizadas durante la relación laboral (valor 015).</p> <p>Si el valor es 001 se imprimirá el siguiente texto: "Según la información proporcionada por la empresa estas vacaciones han sido retribuidas tras producirse la baja de la persona trabajadora".</p> <p>Si el valor es 015 se imprimirá el siguiente texto: "Según la información proporcionada por la empresa estas vacaciones han sido retribuidas y cotizadas durante el transcurso del periodo de alta de la persona trabajadora".</p>
1340		Reservado
1350		<p>Pendiente revisar deuda</p> <p>Indica que en el momento de aplicar el movimiento y generar la resolución correspondiente, no se ha podido verificar si la empresa tiene o no deuda, por lo que se está pendiente de realizar esta verificación.</p>
1360		<p>Extranjero no comunitario</p> <p>Indica que el alta corresponde a un trabajador no comunitario, por lo que deberá imprimirse el texto en el que se informa de las posibles sanciones derivadas de la no posesión del permiso de trabajo necesario.</p>
1370		<p>Novación de contratos RDL 5/2006</p> <p>Indica que el alta se realiza en un contrato en el que, según el Real Decreto-Ley 5/2006, si con posterioridad al alta se produce una novación, se perderán las bonificaciones.</p>
1380		Reservado
DMO Datos de MODificaciones		
1500		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "DMO".</p>
1510		<p>Dato modificado</p> <p>Para documentos de modificación de datos, dato al que se refiere la modificación.</p>
1520		<p>Fecha efectos modificación</p> <p>Fecha en la que surten los efectos de la modificación de datos a la que acompaña.</p>
1530		<p>Grupo de cotización</p> <p>Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1540		<p>Ocupación</p> <p>Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver <i>Tablas</i>.</p>
1550		<p>Tipos de cotización por AT y EP</p> <p>Conjunto de datos que identifican el porcentaje por el que la empresa debe cotizar por ese trabajador por las contingencias profesionales.</p>
1560		<p>Porcentaje IT (parte entera)</p> <p>Parte entera del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.</p>
1570		<p>Porcentaje IT (parte decimal)</p> <p>Parte decimal del porcentaje correspondiente a Incapacidad Temporal.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1580		<p>Porcentaje IMS (parte entera) Parte entera del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.</p>
1590		<p>Porcentaje IMS (parte decimal) Parte decimal del porcentaje correspondiente a Invalidez, Muerte y Supervivencia.</p>
1600		<p>Porcentaje TOTAL (parte entera) Parte entera del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.</p>
1610		<p>Porcentaje TOTAL (parte decimal) Parte decimal del porcentaje TOTAL de cotización por AT y EP.</p>
1620		<p>Epígrafe de A.T. y E. P. Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1630		<p>Categoría profesional Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización – Régimen Especial del a Minería del Carbón-, o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. <i>Ver tabla</i>.</p>
1640		<p>Coeficiente reductor de la edad de jubilación. Porcentaje a aplicar a los trabajadores de aquellos regímenes y colectivos que tienen derecho a una reducción de la edad de jubilación.</p>
1650		<p>Tipo de inactividad Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad. <i>Ver tabla</i>.</p>
1660		<p>Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mesual.</p>
1670		Reservado
1680		<p>Ocupación C.N.O. Ocupación laboral, única o principal, a cumplimentar según la Clasificación Nacional de Ocupaciones. <i>Ver tabla T-90</i>.</p>
1690		Reservado

DCO Datos de COmunicaciones

1800		<p>Cabecera de segmento Cadena de caracteres "DAC".</p>
1810		<p>Clave de contrato de trabajo Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1820		<p>Nueva clave de contrato Ver capítulo <i>Tablas</i>.</p>
1830		<p>Meses de suspensión violencia de género En los casos de trabajadoras en situación adicional de afiliación como consecuencia de la suspensión de la relación laboral por violencia de género, número de meses que lleva la trabajadora en esta situación.</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1840		<p>Texto subcontrataciones</p> <p>Según el valor que adopte el indicativo, se imprimirá un texto u otro. Valores posibles: 1=Texto 1. Texto a imprimir: "El trabajador con NSS < > se encuentra en situación de alta en la Seguridad Social en el CCC < >". 2=Texto 2. Texto a imprimir: "No se puede informar acerca de la afiliación y alta en la Seguridad Social del trabajador/a con NSS < >."</p>
1850		<p>NSS Cesión/trabajador sustituido</p> <p>Para contrataciones o subcontrataciones, Número de Seguridad Social del trabajador autónomo al que se ceden los trabajadores.</p>
1860		<p>Provincia</p> <p>Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.</p>
1870		<p>Número</p> <p>Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. Ver formatos comunes.</p>
1880		<p>Texto SPEE</p> <p>Según el valor que adopte el indicativo, se imprimirá un texto u otro. Valores posibles: 1=Texto 1. Texto a imprimir: "inscripción en la oficina de empleo a la fecha de inicio de contrato". 2=Texto 2. Texto a imprimir: "inscripción en la oficina de empleo al menos durante doce meses en los dieciocho meses anteriores a la contratación". 4= Texto 3. Texto a imprimir: "haber sido beneficiario de prestaciones por desempleo durante más de un año en el momento de la celebración del contrato".</p>
1890		<p>Causa de sustitución</p> <p>Ver Tablas.</p>
1900		<p>Indicador de edad</p> <p>Ver Tablas.</p>
1910		<p>Indicador años cotizados</p> <p>Ver Tablas.</p>
1920		<p>Exclusión social/víctimas</p> <p>Indica que el trabajador se encuentra en alguna de las situaciones contempladas en la tabla. <i>Ver tabla.</i></p>
1930		<p>Número de trabajadores discapacitados que debe tener</p> <p>Según los cálculos realizados por la T.G.S.S., indica, para el período seleccionado, los trabajadores discapacitados que debe tener la empresa para cumplir con lo establecido en la Disposición Adicional 1ª del Real Decreto 364/2015</p>
1940		<p>Parte entera</p> <p>Autoexplicativo.</p>
1950		<p>Parte decimal</p> <p>Autoexplicativo.</p>
1960		<p>Número de trabajadores discapacitados que ha tenido</p> <p>Según los cálculos realizados por la T.G.S.S., indica, para el período seleccionado, los trabajadores discapacitados que realmente tiene la empresa.</p>
1970		Reservado
FCO Fechas de COmunicaciones		
2000		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "FCO".</p>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
------	------	----------------------------------

2010		<p>Fecha efectos cambio de contrato</p> <p>Fecha hasta la cual una empresa tiene derecho a aplicarse los incentivos establecidos como consecuencia de la reincorporación de una trabajadora a la actividad laboral después de una maternidad.</p>
2020		<p>Fecha efectos finalización incentivos</p> <p>Fecha en la que surten los efectos el cambio de contrato al que acompaña.</p>
2030		<p>Fecha efectos sanción</p> <p>En los casos de pérdida de beneficios por infracción muy grave, fecha desde la que surte efectos la sanción impuesta a la empresa.</p>
2040		<p>Fecha final exclusión de acceso a los beneficios</p> <p>En los casos de pérdida de beneficios por infracción muy grave, fecha hasta la que la empresa ha sido excluida de los beneficios en la cotización.</p>
2550		<p>Fecha desde efectos pena por delito</p> <p>En los casos de pérdida de beneficios por delitos, fecha desde la que se pierde la posibilidad de gozar de beneficios o incentivos del a Seguridad Social. En los Informes de cumplimiento de reserva de discapacitados, fecha inicial que se ha contabilizado para realizar el cálculo.</p>
2560		<p>Fecha hasta efectos pena por delito</p> <p>En los casos de pérdida de beneficios por delitos, fecha hasta la que se pierde la posibilidad de gozar de beneficios o incentivos del a Seguridad Social. En los Informes de cumplimiento de reserva de discapacitados, fecha hasta la que se ha contabilizado para realizar el cálculo.</p>
2570		<p>Fecha solicitud Informe</p> <p>Fecha en la que la empresa solicita un informe</p>
2580		Reservado

OFC Otras Fechas de Comunicaciones

2100		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "OFC".</p>
2110		<p>Fecha efectos eliminación causa sustitución</p> <p>Fecha desde la que comienza a tener efectos la eliminación de una causa de sustitución.</p>
2120		<p>Fecha adquisición requisitos</p> <p>Fecha desde la que se adquieren los requisitos a los que acompaña.</p>
2130		<p>Fecha emisión</p> <p>En el Informe de cumplimiento de reserva 2% en favor de trabajadores con discapacidad, fecha en la que se emite dicho informe.</p>
2140		Reservado

NNS Nombre y apellidos Normalizado trabajador Sustituido

2200		<p>Cabecera de segmento</p> <p>Cadena de caracteres "NNS".</p>
------	--	--

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
------	------	----------------------------------

2210		Nombre Autoexplicativo. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.
2220		Apellido 1 Autoexplicativo.
2230		Apellido 2 Autoexplicativo.
2240		Reservado

NAS Nombre y Apellidos trabajador Sustituido

2300		Cabecera de segmento Cadena de caracteres 'NAS'
2310		Nombre y apellidos Nombre y apellidos del trabajador.
2320		Reservado

RSS Razón Social Subcontratación

2400		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "RSS".
2410		Razón social Para las subcontrataciones, denominación de la empresa que subcontrata.
2420		Reservado